

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BOCK, EWALDO RODOLFO c/OTROS (D.N.I. N° 20.670.501 y D.N.I. N° 21.878.824) s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte. 511, Año 2008, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465. CUIT 20-10315224-1. proceda a vender en pública subasta el día 23 de Setiembre de 2009 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la localidad de Santo Tome, con la base del Crédito Hipotecario de \$ 33.000.00. en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 24.750.00 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: “El señor Daniel Rivas, vende lo siguiente: A) Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, la que de acuerdo al plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número “9269” y mensura realizada por el Ingeniero Rodolfo Prémoli, está ubicada en el Distrito y Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en la Manzana “A”, se designa como lote número Dos y mide, en su frente al Norte y sobre calle Pública (hoy General López), diez metros, por igual contrafrente al Sud; al Este y al Oeste, veintiséis metros sesenta centímetros, lo que hace una superficie total de doscientos sesenta y seis metros cuadrados; lindando: al Norte, con calle Pública (hoy General López): al Sud, con parte del lote número veintidós adjudicado a Haydeé Noemí Chemes; al Este, con el lote número tres adjudicado a don Juan Rodolfo Chemes y al Oeste, con parte de los lotes números uno, veinticuatro y veintitrés adjudicados los dos primeros a don Ulises Salvador Chemes y el último a doña Nilda Beatriz Chemes. Y los cuatro comparecientes venden: B) Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que e parte de mayor superficie, ubicada en la citada ciudad de Santo Tomé. Departamento La Capital de esta Provincia, sobre calle pública (hoy calle General López) entre la Avenida Mariano Candiotti y Camino de acceso de Cuarteles a Ruta N° 11 (hoy calle Mitre), la que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo Prémoli e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, el 11 de Mayo de 1951, bajo el número “9269”, antes citado, se individualiza como lote número 3 (Tres) de la manzana letra “A” y mide: diez metros de frente al Norte, empezados a contar después de los cuarenta metros veinte centímetros de la esquina formada por las calles General López y Avenida Mariano Candiotti, hacia el Este de su intersección, por igual medida en su contrafrente Sur y veintiséis metros sesenta centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de doscientos sesenta y seis metros cuadrados: lindando: al Norte, calle General López: al Sud, lote siete; al Este, con lotes 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis) y al Oeste, con el lote 2 (dos), todos de la misma división y manzana citados. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 117743. F° 4566. T° 633 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce Hipoteca 1) en 1° Grado, inscripta al N° 104893, F° 1561, T° 184, por \$ 33.000.00. de fecha 09/10/07, a favor de la actora en estos autos; y, 2) en 2° Grado, inscripta al N° 116381, F° 1796. T° 184, por U\$S 10.000.00, de fecha 16/11/07, a favor de Schmidt, Daniel José Luis. Inhibiciones: No registra. Embargos: de fecha 12/06/09 Aforo 056460, por U\$S 42.900.00, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partidas impuesto inmobiliario 1) N° 10-12-00 142950/0002-1 registra deuda por \$ 125.83; y 2) N° 10-12-00 142950/0023-4 registra deuda por \$ 402.22, todo al 16-06-09. La Municipalidad de Santo Tome Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles de \$ 617.98; y por Agua Corriente y Cloaca de \$ 421.72. El inmueble ubicado en la manzana 2612-N parcela 3 (lote 3), registra un plano de documentación de una vivienda (Permiso N° 9070/1982) con una superficie total edificada de 111.36 m2. Realizada una inspección, se verificó que existe una ampliación que no cuenta con permiso municipal, adeudando en consecuencia el Derecho de Edificación y la presentación del plano respectivo. Con respecto a la parcela 2 (lote 2), registra un plano de documentación de dos depósitos (Permiso N° 15156/96) aunque no se pudo verificar la concordancia con los planos aprobados por encontrarse la propiedad cerrada. Constatación Judicial: “Informa la Sra. Oficial de Justicia...En la ciudad de Santo Tomé a los 4 días del mes de mayo de 2009...me constituí en el domicilio de calle Gral. López nro. 1243 y Gral. López nro. 1253 de esta ciudad...fui atendida por quien manifestó ser Daniel Armando Rivas y tener D.N.I. Nro. 17.850.743,...Constata: Se trata de un inmueble destinado a vivienda. General López nro. 1253 corresponde a tapial con portón de hierro por el cual si ingresa a entrada de autos, al fondo se encuentra construcción constituida por cocina-comedor, un dormitorio, baño de pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas, techo de chapa, cielorraso de chapa, excepto en el dormitorio donde tiene machimbre y el piso es de cemento. La cocina tiene mesada de granito y amoblamiento bajo mesada chico. El baño está revestido en cerámicos, con inodoro, mueble chico y espejo. Manifiesta el Sr. Rivas que viven en este sector el mismo, junto a su esposa la Sra. Claudia Anchenelli y sus dos hijos menores. Lo hacen en carácter de propietarios, manifiesta que le transfirieron la vivienda al demandado por un crédito, pero que nunca dejaron de habitarla y el demandado nunca tomó posesión de la misma. Al sector de Gral. López Nro. 1243 está conectado con el descripto, éste cuenta con patio de piso de tierra con asador, habitación de piso de cemento, cielorraso de telgopor en regulares condiciones, lavadero de pisos cerámicos con pileta, seguida por baño con instalaciones sin habilitar. Galería al patio de techo de chapa, en parte con cielorraso de machimbre. La casa está compuesta por cocina comedor, living, dos dormitorios de piso cerámico, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de yeso, en buenas condiciones de conservación, baño está revestido en cerámicos, instalado con todos los sanitarios, con botiquín y armario pequeño empotrado. La cocina cuenta con mesada de granito, amoblamiento superior y bajo mesada, calefón y campana extractora. Se ingresa por jardín delantero con lugar para auto. Manifiesta el atendiente que este sector está habitado por su padre...y por su esposa en carácter de propietarios, en la misma situación expuesta. El inmueble se encuentra en zona asfaltada, a aproximadamente seis cuadras de Avda. Lujan e ingreso al puente carretero, en las cercanías hay establecimientos educacionales primarios y secundarios, cuenta con todos los servicios”. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero, en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble tanto con anterioridad como con posterioridad a la subasta y el I.V.A., si correspondiere. Lo que

se publica a sus efectos legales y por el término de le en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en el ley 11.287. Se hace saber que no procederá la compra en comisión, atento a lo normado en el art. 3936 del Código Civil. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161. Tel. Fax (0342) 455-1821. Ciudad. Fdo. Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2009.

§ 370 78773 Set. 15 Set. 17
